

CONCEPCIÓN, Diciembre 31 de 2024.

N° 398 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo N° 33-02-2024 de fecha 27 de Diciembre del 2024; El Director de Finanzas solicita Suplementación Presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°44 del 18.12.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de I. Municipalidad de Concepción, para el año 2024 por mayores ingresos efectivos por el valor de \$ 43.975.852.- de la siguiente forma:

SUB ITEM T	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	008	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De Gobierno Regional Subvención para Actividades de Carácter Cultural Fondo Mujer y Genero 2022 Contigo Mujer Encuentro Nacional Red de Municipio por la diversidad Subvención para Actividades de Carácter Deportivo Proy., Prep., y Part., en Camp.Nac. Tenista Juv.Renata Guevara Sueños de Niñez Torneo de Futbol Infantil EER	10.000 23.976 5.000 5.000
				TOTAL, INGRESOS	43.976.-
SUB ITEM T	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22	12	999	014	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo Otros Proy., Prep., y Part., en Camp.Nac.Tenista Juv.Renata Guevara Sueños de Niñez Torneo de Futbol Infantil EER Fondo Mujer y Genero 2022 Contigo Mujer Encuentro Nacional Red de Municipio por la diversidad	5.000 5.000 10.000 23.976
				TOTAL, GASTOS	43.976.-

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo